

de (por la total denominación que se anunció), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí, la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

Advirtiéndose que serán desechadas todas las proposiciones en que no se exprese detalladamente la cantidad en pesetas y céntimos (escrita en letra) por la que el proponente se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se señale alguna cláusula.

Cuenca, 2 de mayo de 1963.—El Presidente.—2.267.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncian terceras subastas de los aprovechamientos de maderas y leñas que se citan.

Se anuncian terceras subastas públicas de los aprovechamientos de maderas y leñas de los cuarteles que a continuación se indican del monte número 232 del Catálogo denominado «Dehesa común de Solanillos», perteneciente a la Beneficencia Provincial de Guadalajara, durante el año forestal 1962-63, con carácter de urgencia:

Cuartel «A», tronzón II: 2.200 pinos, con 1.243.400 metros cúbicos maderables y 595.400 estéreos de leña.

Tipo de licitación: 601.805 pesetas al alza.

Precio índice: 752.256,25 pesetas.

Garantía provisional: 18.054,15 pesetas, equivalente al tres por ciento del tipo de licitación.

Cuartel «A», tronzón II: 2.875 pinos, con 1.535.400 metros cúbicos maderables y 823.600 estéreos de leña.

Tipo de licitación: 743.135 pesetas al alza.

Precio índice: 928.918,75 pesetas.

Garantía provisional: 16.650,72 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en estas subastas se harán en pliegos cerrados, reintegrados con pólizas del Estado, por valor de seis pesetas y timbre provincial por valor de 2,50 pesetas, con sujeción al modelo que se inserta a continuación, acompañándose en sobre abierto documento acreditativo de haber constituido en la Depositaria de la Diputación o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales las fianzas provisionales que se indican, certificado profesional maderista o testimonio notarial y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de plicas podrá hacerse desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior a la subasta, último día hábil, durante las horas de oficina, de diez a trece, en la Secretaría General de la Corporación.

Las subastas tendrán lugar en el Palacio Provincial el día siguiente hábil, una vez transcurridos los diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», empezando a las once horas.

Una vez adjudicadas las subastas, los adjudicatarios ingresarán como garantía definitiva el cinco por ciento del valor de la adjudicación y asimismo ingresarán en la Caja de Depósitos de la Delegación de la provincia, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, como fianza para responder de la buena ejecución del disfrute, el 10 por 100 del importe en que se haya adjudicado el remate.

Las demás condiciones por que se rigen estas subastas se hallan contenidas en los pliegos de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación durante el plazo de presentación de plicas, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 59, de fecha 4 de mayo actual.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de maderista número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de enajenación de los aprovechamientos de pinos y leñas del monte número 232 del Catálogo de los de utilidad pública denominado «Dehesa común de Solanillos», cuartel «A», tronzón II, perteneciente a la Beneficencia Provincial

de Guadalajara, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en número), solicitando le sea adjudicado el remate de dicha subasta, con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas por que se rige la misma.

Guadalajara, de mayo de 1963.

El proponente,

Guadalajara, 6 de mayo de 1963.—El Presidente, Antonio Gil Peiró.—2.268.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca referente al concurso para el suministro de 100 kilogramos diarios de carne, aproximadamente, para los establecimientos provinciales de Beneficencia y hasta el fin del presente año de 1963.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Huesca» número 95, de 25 de abril de 1963, se publica convocatoria de concurso para el suministro de 100 kilogramos diarios de carne, aproximadamente, para los establecimientos provinciales de Beneficencia, y hasta el fin del presente año de 1963.

Los pliegos de condiciones del concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación en los días laborables y horas de nueve a trece.

Las proposiciones podrán presentarse dentro de los veinte días laborables siguientes a la publicación de este anuncio, de nueve a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día laborable del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Diputación.

El tipo máximo de licitación será el precio mínimo señalado por la Delegación Provincial de Abastecimientos, o en su defecto por el Ayuntamiento, en el mes anterior a la presentación de la factura.

La garantía provisional es de 32.000 pesetas, y la definitiva de 76.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número, fecha (y de las condiciones y requisitos que se exigen para acudir al concurso para el suministro de carnes a los establecimientos benéficos de la Excm. Diputación Provincial de Huesca por el periodo del año de 1963, señalado en el pliego de condiciones como de duración del contrato, acepta íntegramente dicho pliego de condiciones y hace la siguiente oferta:

Que se comprometo a realizar los suministros indicados con la baja del (tanto por ciento) respecto al precio máximo fijado en la condición tercera del pliego.

(Fecha y firma del licitador.)

Huesca, 7 de mayo de 1963.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—2.297.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión de las características que se citan.

En virtud de acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación se anuncia concurso para la adquisición de un camión con arreglo a las siguientes

B A S E S

I. Es objeto de concurso la adquisición de un camión para acoplar a semirremolque y con capacidad de transporte de 20 a 25 toneladas, incluido semirremolque con motor de gas-oil de potencia aproximada de 150 a 175 CV.

II. Se fija como precio de adquisición el de 800.000 pesetas, con carácter aproximativo.

El pago se realizará con cargo a la partida segunda, capítulo cuarto, artículo primero, del presupuesto extraordinario «Adquisición de un tren de sondeos y sus accesorios», aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 26 de julio de 1956.

III. Las fianzas a constituir por los concursantes serán de 16.000 pesetas, la provisional, y del 4 por 100 del importe de la adjudicación la definitiva, pudiendo constituirse, en la forma prevista en el artículo 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Caja de la Diputación, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

IV. Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Adquisiciones de la Diputación dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de oficina hasta las trece horas del último día de presentación.

V. El pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas se hallará a disposición del público, durante las horas de oficina, en el periodo de presentación de proposiciones.

VI. Las proposiciones, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y sellos provinciales de cinco, formuladas con arreglo al modelo inserto al final, se incluirán en un sobre con la leyenda «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de un camión». En el mismo sobre se incluirán el documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional y declaración de no estar incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

VII. Los interesados podrán acudir al concurso por sí o por representante con poder suficiente, previo bastanteo a costa del licitador por el Secretario de la Corporación.

VIII. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, y se celebrará en el salón de sesiones de la Corporación, ante su ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

IX. La Excmo. Diputación resolverá discrecionalmente el concurso no sólo con vista del precio, sino también de las demás circunstancias y condiciones que estime atendibles, incluidas las sugerencias de los concurrentes, con reserva de la facultad de declararlo desierto si lo creyera conveniente.

X. El camión se entregará en el Parque Móvil de la Diputación dentro del mes siguiente al de notificación de la adjudicación, recibiendo provisionalmente y contando desde entonces el plazo de garantía de dos meses.

XI. Tanto si expira el plazo de diez días, a contar de la adjudicación notificada para constituir fianza definitiva, como si no concurre el adjudicatario al otorgamiento del contrato en la fecha que se le señale, quedarán nulos los compromisos adquiridos por la Corporación, con pérdida de la fianza para el concurrente.

XII. Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos se deriven por publicidad del anuncio y con motivo de la adjudicación tanto por derechos reales como cualquier otro impuesto o arbitrio derivado del contrato o que pudiera desprenderse del concurso.

XIII. Los concursantes se someten expresamente a las autoridades y Tribunales de Murcia en cuantas incidencias pudieran derivar de este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1963 y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen el concurso convocado por la Excmo. Diputación Provincial de Murcia para la adquisición de un camión con destino al Equipo y Tren de Sondeos, se comprometo a suministrarlo en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del concursante.)

Murcia, 4 de mayo de 1963.—El Presidente, Ramón Luis Pascual de Riquelme.—2.289.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta aprovechamiento de 2.750 toneladas de productos maderables de eucalipto, monte «Las Descas B», de Cicero, por un precio tipo de 1.200.000 pesetas.

Duración.—Las obras serán terminadas el 31 de julio de 1963.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en 34.000 pesetas, y la definitiva, el seis por ciento de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, estado, de profesión, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» de fecha para la adjudicación en subasta de las obras de, así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas (escribir en número y letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 10 de mayo de 1963.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—2.333.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Construcción de un albergue de alta montaña en Piqueras».

Habiendo sido declarada desierta la subasta de las obras de «Construcción de un albergue de alta montaña en Piqueras», con un presupuesto de contrata de 2.240.356,71 pesetas; en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia segunda subasta de dichas obras por el mismo tipo de licitación y con sujeción a las condiciones insertas en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de fecha 13 de abril último.

La subasta tendrá lugar el vigésimo día hábil a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando la admisión de pliegos a las trece horas del día anterior.

Soria, 8 de mayo de 1963.—El Presidente.—2.307.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso de proyectos para la instalación de un quiosco en la plaza de la Paz.

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril último, acordó convocar un concurso de proyectos para la instalación de un quiosco en la plaza de la Paz, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en dicho concurso todos los señores Arquitectos capacitados para el pleno ejercicio de su profesión individual o en colaboración.

2.ª El proyecto comprenderá solamente las obras de albañilería, iluminación y decorativas, excluyéndose del mismo todo lo referente a las instalaciones complementarias de fontanería.

3.ª El plano de la plaza de la Paz y fotografías de la misma desde diversos ángulos de aquella serán facilitados por el Excmo. Ayuntamiento.

4.ª El proyecto que habrá de presentarse constará de los siguientes documentos: Memoria, plano, estado de condiciones y perspectiva del quiosco.

5.ª El Jurado que fallará el concurso no podrá declararlo desierto, y estará presidido por el ilustrísimo señor Alcalde o persona en quien delegue, estableciéndose los siguientes premios:

a) Importe de los honorarios del proyecto calificado con el número uno y a tenor de lo que marcan las tarifas oficiales de honorarios del Colegio de Arquitectos.

b) 75 por 100 del importe del primer premio.

c) 50 por 100 del importe del primer premio.

6.ª Los trabajos para tomar parte en el concurso deberán presentarse en la Secretaría de la Corporación municipal dentro del plazo de sesenta días naturales, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª Los trabajos se presentarán bajo un lema, que figurará en cada uno de los documentos, y en sobre aparte, debidamente